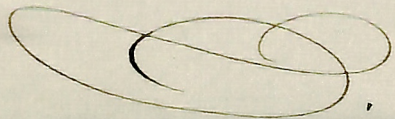


Dirección 3.^a
Sanidad



Contas de resolver la disposición
tomada por el Ayuntamiento, rela-
tivo al nombramiento de dos facul-
tativos para la asistencia de los en-
fermos pobres, conviene ser sobre
el particular a D. Lino Matas
que en el día desempeña este encar-
go en virtud de contrato. Debe V.
comunicarle la resolución anterior
para que en su vista exponga quan-
to convenga a su derecho, rematien-
dome original en contestación

Dada que a V. m. a
Castellón 11 de Dize. de 1819

José Ben. Diaz

Dr. Alcalde de Villafamea.

